



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/44/2021, relativo al Asunto General, formado con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/1617/2021 de fecha 3 de abril de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envió a usted la notificación electrónica de los archivos: 1- 1616.pdf. Correspondiente al oficio SECG/1616/2021, de fecha 3 de abril de 2021, con asunto: Aviso, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de una foja virtual. 2.- Fwdsepresentaprocedimientoespecialsancionadorzip. Contiene 6 archivos electrónicos en PDF correspondientes a los siguientes documentos: 2.1. Acuse de Recibo de fecha 3 de abril de 2021, 2.2 Escrito de fecha 3 de abril de 2021, dirigido al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, firmado por Lic. Hugo Mauricio Calderón Arreaga (Sic), Lic. Pablo Martin Pérez Tun, Lic. Gustavo Quiroz Hernández. Constante de 17 fojas virtuales, 2.3. Copia digitalizada de frente y al reverso de la credencial para votar a nombre de HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, con OCR. 1614055787303; copia digitalizada de frente y al reverso de la credencial para votar a nombre de GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, con OCR.0080069401538; copia digitalizada de frente y al reverso de la credencial para votar a nombre de PABLO MARTIN PÉREZ TUN con OCR.0004061540608. Constante de 3 fojas virtuales, 2.4. Correspondiente a una imagen en formato jpeg. Constante de 1 fojas virtual. 2.5. Copia digitalizada de la escritura pública número ciento nueve, relativo al poder general para pleitos y cobranzas, que otorga la C. Layda Elena Sansores San Roman, signado por el Lic. Eduardo Xavier Castro Rodríguez. Constante de 3 fojas virtuales. 2.6. Copia digitalizada de frente y al reverso de la credencial para votar a nombre de SANSORES SAN ROMAN LAYDA ELENA, con OCR 0028055545931" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día tres de abril de la presente anualidad a las 13:42 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha seis de abril de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día de hoy seis de abril de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha seis de abril de dos mil veintiuno, constante de tres hojas en pantalla, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/44/2021.

La Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra Juana Isela Cruz López, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...en cumplimiento al oficio SECG/1652/2021, con asunto: "SE NOTIFICA ACUERDOS JGE/51/2021, JGE/52/2021 Y JGE/53/2021.", de fecha 6 de Abril de 2021; se envía a través de este correo oficial: oficio número SECG/1648/2021, dirigido a Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente Del Tribunal Electoral Del Estado De Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 2 fojas virtuales; y acuerdo JGE/51/2021, constante de 29 fojas virtuales y acuerdo JGE/52/2021, constante de 34 fojas virtuales" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día seis de abril de la presente anualidad a las 12:43 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; ACUERDA.-----

PRIMERO: Se tiene por presentado al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico de fecha seis de abril de la presente anualidad, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1648/2021, de fecha seis de abril de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el acuerdo JGE/51/2021, siendo que es el que tiene relación con el presente asunto, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR LOS CC. HUGO MAURICIO CALDERON ARTEAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO



QUIROZ HERNANDEZ, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, EN SU ESCRITO DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2021" (*sic*), que en su punto de acuerdo OCTAVO señala lo siguiente. -----

"OCTAVO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por conducto de la Oficialía Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio notifique vía electrónica al correo institucional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el presente Acuerdo; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de las consideraciones de la I a la XVIII del presente Acuerdo".-----

SEGUNDO: Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1648/2021 y el acuerdo JGE/51/2021, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos Interina, quien certifica y da fe. Conste.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Maestra Juana Isela Cruz López
Secretaria General de Acuerdos Interina

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con esta misma fecha (6 de abril de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-